**H. Congreso del Estado**

**Presente.-**

La suscrita, **Carla Yamileth Rivas Martínez**, en mi carácter de Diputada de la **Sexagésima Séptima Legislatura** del **H. Congreso del Estado** y en representación del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,** con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 167 fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como los artículos 2 fracción IV, 13 fracción IV, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de Chihuahua acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar la siguiente iniciativa con carácter de Decreto con el fin de **declarar el 15 de octubre como Día Estatal de la Concientización de la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal**; lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según datos de la UNICEF cada 16 segundos se produce una muerte fetal. Esto significa que cerca de dos millones de bebés nacen muertos cada año. Lo que hace que estas muertes sean aún más trágicas es que la mayoría de ellas podrían prevenirse con una atención de calidad durante el embarazo y el parto.

Además de la devastadora pérdida de una vida, las consecuencias psicológicas y económicas para las familias, las mujeres y las sociedades son graves y duraderas.1

La muerte **gestacional o fetal**es cuando el feto tiene más de 22 semanas en el vientre de su madre, mientras que en el caso de alcanzar las 28 semanas o incluso nacer y superar la primera semana de vida, pero ocurre el deceso, entonces se habla de **muerte perinatal**.

Cuando el bebé nace, pero presenta problemas dentro de los 28 días siguientes y fallece, ocurre lo que se conoce con el nombre de **muerte neonatal** o de recién nacidos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1<https://www.unicef.org/es/historias/lo-que-debes-saber-sobre-las-muertes-fetales>

Dado que las muertes fetales se notifican de distintas formas en cada país, las estimaciones de mortalidad fetal utilizadas por las Naciones Unidas resultan aproximadas pero entendiendo que el número real es en realidad superior al que se publica en cualquier fuente. Por ejemplo en nuestro país en el año 2021 según datos del INEGI se registraron 23,000 casos y en el Estado de Chihuahua se contabilizaron 711 muertes fetales, 276 en la capital y 215 en Juárez, los demás en el resto de municipios.

Algunos datos importantes sobre la mortalidad fetal son:

* En las dos últimas décadas, 48 millones de bebés nacieron muertos
* Más del 40% de las muertes fetales tienen lugar durante el parto
* La mayor parte de las muertes fetales pueden evitarse con una atención médica de calidad durante el embarazo y el parto
* De aquí a 2030 morirán otros 20 millones de bebés si se mantienen las tendencias actuales, y la pandemia de COVID-19 podría empeorar la situación.

Entre las causas más frecuentes de la mortalidad fetal se encuentran las complicaciones durante el parto, las hemorragias previas al parto (incluido el desprendimiento de placenta), las infecciones y enfermedades maternas y las complicaciones durante el embarazo, cuya causa subyacente puede ser la restricción del crecimiento fetal. Incluso sucede por negligencias médicas que con un correcto sistema de salud se habrían podido evitar.

Aun siendo reconocidas las verdaderas causas la situación sigue siendo un tabú pues se suele evitar hablarlo y por consiguiente se invisibiliza. Esto lleva a que el duelo sea aún más difícil y que incluso muchas mujeres sufran más de lo que por sí mismo significa perder un hijo, el proceso por el que se ven envueltas es difícil de entender para quienes no hemos pasado por lo mismo y se tienen que enfrentar a sinnúmero de obstáculos tanto sociales como psicológicos, incluso laborales, y todo por una falta de conciencia en cuanto al tema de la pérdida de un hijo en estas condiciones.

Actos de la sociedad que llegan a agravar la situación van desde comentarios que si bien son realizados por seres queridos y con la mejor intención, pero que en realidad hacen más doloroso el camino, como por ejemplo “eres muy joven ya podrás tener otro hijo”, hasta injusticias por parte de aquellos que por ignorancia realizan actos y emiten juicios incluso llegando a culpar a las madres por sucesos en los que no tienen la más mínima responsabilidad.

No olvidemos que estas madres están atravesando un posparto y, hablando fisiológicamente, es una situación idéntica al de cualquier madre con un bebé con

vida, pero emocionalmente más complejo y difícil ya que las hormonas del posparto no pueden regularse de la misma manera, puesto que no existe lactancia con un bebé con vida lo que implica que estas hormonas no se regulen de la misma manera. Por tanto, hay sentimientos depresivos.

Como antecedente de la conmemoración de la Concientización y Conmemoración de las Pérdidas Gestacionales y de la Infancia Temprana se cuenta con el dato de 1988 como el inicio ya que el entonces presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, proclamó octubre como mes de la concientización sobre el embarazo y la pérdida infantil, que inició por una petición de un grupo de padres en duelo hacia el gobierno federal y gobernadores de los 50 estados de ese país para la primera observación del Día del Recuerdo del Embarazo y la Pérdida Infantil.

A pesar de que esta conmemoración no está oficialmente legislada en muchos países, incluyendo México, familias y organizaciones de todo el mundo se reúnen el 15 de octubre de cada año para promover y concientizar sobre esta problemática, ya que estadísticas mencionan que 1 de cada cuatro mujeres no llegan a término de un embarazo.

Anteriormente se han presentado diversas iniciativas que han llegado estar relacionadas a este tema, algunas de urgente resolución como por ejemplo una presentada por la Dip. Diana Pereda, la Dip. Isela Martinez y la Dip. Marisela Terrazas, todas integrantes del GPPAN en mayo del presente año, con el objeto de incluir como acciones centrales de la salud materno-infantil, lo inherente a la atención y acompañamiento psicológico a las mujeres durante y después del embarazo, principalmente cuando haya sufrido una muerte fetal o neonatal.

Además reconocemos al Diputado Omar Bazán por la iniciativa que presento el año anterior que tiene el propósito de declarar el día 15 de octubre de cada año como Día Estatal para la Concientización sobre la muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.

La presente iniciativa es para dar más fuerza y el empuje que merece el tema, además de solicitar a la Secretaría Administrativa del H. Congreso la repartición de pines conmemorativos de color azul y rosa, con motivo de dar más visibilidad a la concientización del tema en comento, los cuales se busca portar durante todo el mes de octubre.

Esta proposición con carácter de punto es el primero de varios asuntos que estaremos presentando a lo largo de las siguientes semanas, todos en pro de la concientización, prevención y apoyo a los padres y madres que han vivido la pérdida de un hijo en las circunstancias expuestas en el presente documento.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con carácter de punto de:

**DECRETO**

**PRIMERO.** - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara **el 15 de octubre como Día Estatal de la Concientización de la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal**

**Económico**. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de acuerdo correspondiente.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 04 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**

**DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ**

**DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES**

**DIP. SAÚL MIRELES CORRAL**

**DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN**

**DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS**

**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS**

**DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ**

**DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE**

**DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ**

**DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO**

**DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ**

**DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA**

**DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA**

**DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID**

**DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUITIÉRREZ**